Comisión Presidencial
Por la Paz y los Derechos Humanos



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2026

Contenido

INTRODUCCCIÓN 1
1. Análisis de su Mandato 2
1.1 Funciones principales de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos 2
1.2 Marco Jurídico y ámbito de gestión 3
2. Marco Estratégico 3
2.1 Visión 3
2.2 Misión 4
2.3 Objetivos Estratégicos 4
2.4 Objetivos Operativos 4
3. Estructura Orgánica 5
3.1 Organigrama Institucional 6
4. Descripción de Órganos Sustantivos 7
4.1 Dirección de Vigilancia y Promoción de los Derechos Humanos 7
4.2 Dirección de Fortalecimiento de La Paz 8
4.3 Dirección de Sedes Regionales 8
4.4 Dirección Administrativa Financiera 9
5. Vinculación del Plan Operativo Anual con el Plan Estratégico Institucional 9
6. Red de producción y de categorías programáticas 11
Red de Producción y Categorías Programáticas 13
7. Plan Operativo Anual y su Vinculación con otros temas específicos 15
7.1 Ejes Estratégicos Política General de Gobierno 15
7.2 Plan Nacional de Desarrollo k´atun Nuestra Guatemala 2032 15
7.3 Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) 16
7.4 Clasificador temático 17
8. Cobertura y criterios de priorización para el apoyo y asesoría 17
9. Monitoreo y Seguimiento a la Planificación Operativa 18
9.1 Mecanismos de seguimiento institucional a nivel operativo 18
9.2 Herramientas de seguimiento y monitoreo 18
10. REPROGRAMACION DEL PLAN OPERATIVO 19

13 calle 15-38 zona 13, Ciudad de Guatemala
Teléfono: 2316-5500
@COPADEH
www.copadeh.gob.gt

INTRODUCCCIÓN

En el marco de su mandato, la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH) tiene como función principal asesorar y coordinar con las distintas dependencias del Organismo Ejecutivo la promoción de acciones y mecanismos orientados a la efectiva vigencia y protección de los derechos humanos, así como al cumplimiento de los compromisos gubernamentales derivados de los Acuerdos de Paz.

En este contexto, se presenta la Reprogramación del Plan Operativo Anual (POA) 2026, como el instrumento de gestión institucional que orienta la planificación estratégica y operativa de la Comisión, mediante la definición de resultados, productos, metas físicas y acciones vinculadas a sus funciones sustantivas. Asimismo, permite establecer la estimación y priorización de los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales, en concordancia con los lineamientos emitidos por los entes rectores de planificación y presupuesto.

Para el ejercicio fiscal 2026, la programación institucional se orienta al fortalecimiento de la cultura de paz y derechos humanos, la dignificación y resarcimiento de población históricamente afectada, así como al seguimiento de políticas, planes y compromisos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.

La presente reprogramación responde a la necesidad de adecuar la planificación institucional al presupuesto vigente aprobado para el ejercicio fiscal 2026, derivado de que el anteproyecto de presupuesto presentado por la Comisión no fue aprobado en los términos solicitados. En consecuencia, la planificación operativa y financiera debió ajustarse a las asignaciones presupuestarias autorizadas, priorizando las intervenciones estratégicas y garantizando la continuidad de las acciones sustantivas de la institución.

En ese sentido, el POA 2026 integra la programación de metas físicas y financieras ajustadas al presupuesto vigente, así como los recursos necesarios para la gestión administrativa, financiera y operativa de la Comisión, procurando mantener la consistencia entre los resultados programados y la disponibilidad presupuestaria durante el ejercicio fiscal.

13 calle 15-38 zona 13, Ciudad de Guatemala
Teléfono: 2316-5500
@COPADEH
www.copadeh.gob.gt

1. Análisis de su Mandato

1.1 Funciones principales de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo Número 100-2020 y sus reformas, emitido por el Presidente de la República de Guatemala, en consejo de Ministros la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH) tiene a su cargo el cumplimiento de las siguientes atribuciones:

a) Asesorar a las dependencias del Organismo Ejecutivo en la promoción e implementación de acciones y mecanismos en materia de paz, derechos humanos;
b) Impulsar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno de Guatemala en materia de cultura de paz;
c) Promover transversalmente y coordinar dentro de las instituciones públicas, así como en las organizaciones regionales, municipales y comunitarias, los mecanismos efectivos para la cooperación y la inclusión de acciones que favorezcan la paz y los derechos humanos;
d) Promover sistemáticamente la cultura de paz y de ciudadanía;
e) Brindar asesoría a las dependencias del Organismo Ejecutivo para implementar acciones preventivas a la vulneración de los derechos humanos y resguardo de la paz;
f) Ser el órgano de enlace y comunicación del Organismo Ejecutivo con el Procurador de los Derechos Humanos, para darle seguimiento a las resoluciones de conciencia y recomendaciones derivadas de denuncias en contra de funcionarios o servidores públicos;
g) Cooperar, dentro del marco de su competencia y enfoque de derechos humanos, con la entidad encargada de dar seguimiento a los acuerdos alcanzados entre las partes, en coordinación con el Sistema de Consejos de Desarrollo;
h) Facilitar los procesos de diálogo para la solución de la problemática que afecta el país;
i) Evacuar consultas de los Ministerios, Secretarías, Comisiones Temporales, Comités Temporales de la Presidencia y los Gabinetes Específicos, sobre los estándares de derechos humanos aplicables, en los distintos acercamientos que realicen en materia política, social y económica, con los diversos sectores,

13 calle 15-38 zona 13, Ciudad de Guatemala
Teléfono: 2316-5500
@COPADEH
www.copadeh.gob.gt

territorios, comunidades y pueblos indígenas para promover el diálogo y resolver la problemática que les afecta;

j) Dar seguimiento al cumplimiento de las sentencias, negociación de acuerdos de solución amistosa y seguimiento de recomendaciones al Estado de Guatemala, emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos o los Comités de Naciones Unidas, según sea el caso;
k) Coordinar a nivel de las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros actores sociales, la realización de eventos de formación y capacitación en el fomento de una cultura de paz basada en la no violencia;
l) Coordinar a nivel de las dependencias del Organismo Ejecutivo la planificación de programas y proyectos que aporten a la construcción de una cultura de paz basada en la no violencia y desarrollo de las condiciones de vida de la población;
m) Asesorar y coordinar con las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros actores, la promoción e implementación de acciones y mecanismos para cimentar una cultura de paz; y,
n) Cualquier otra atribución en el ámbito de su competencia".

1.2 Marco Jurídico y ámbito de gestión

La creación de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH) se regula en el Acuerdo Gubernativo Número 100-2020 del Presidente de la República de Guatemala, de fecha 30 de julio de 2020. En su artículo 1 establece: "*Se crea, en forma temporal, la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos, en adelante denominada COPADEH o la Comisión, como dependencia de la Presidencia de la República*".

2. Marco Estratégico

2.1 Visión

"En 2031, ser la institución rectora que impulsa la protección efectiva de la dignidad humana, el respeto de los derechos humanos y el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, como pilares fundamentales para la convivencia pacífica en una sociedad más justa e inclusiva."

13 calle 15-38 zona 13, Ciudad de Guatemala
Teléfono: 2316-5500
@COPADEH
www.copadeh.gob.gt

2.2 Misión

Asesorar y coordinar con las dependencias del Organismo Ejecutivo la programación y gestión de los Derechos Humanos y el cumplimiento de los Acuerdos de Paz para contribuir a la consolidación de la democracia en Guatemala.

2.3 Objetivos Estratégicos

1. Asesorar a las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros actores para la promoción y establecimiento de mecanismos y acciones que impulsan la plena vigencia de los derechos humanos, la construcción de la paz y la democracia.
2. Coordinar con las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros actores, el seguimiento a la consolidación de la democracia y la paz, y la gestión y promoción de los derechos humanos para proteger la dignidad humana.
3. Contar con un recurso humano competente, diverso e inclusivo, a fin de garantizar el cumplimiento del mandato en un ambiente laboral, favorable y cómodo, para todos los colaboradores de la COPADEH.

2.4 Objetivos Operativos

- O1.1 Asesorar a las dependencias del Organismo Ejecutivo para la gestión, reconocimiento y promoción de los Derechos humanos.
- O.1.2 Articular a las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros actores para la construcción de una cultura de paz y el cumplimiento de los compromisos derivados de los Acuerdos de Paz.
- O1.3 Asesorar a las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros actores para la creación y fortalecimiento de los espacios de diálogo como mecanismo para la solución de la problemática que afecta al país.
- O.2.1 Coordinar y dar seguimiento y atención a los compromisos recomendaciones de Estado en materia de Derechos Humanos en coordinación con las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros actores.
- O.2.2 Coordinar procesos de formación y profesionalización en derechos humanos, cultura de paz y ciudadanía vinculando a las Instituciones del Estado, Sector Empresarial y Sociedad en General.
- O.2.4 Desarrollar un plan de acción nacional de dignificación orientado a víctimas de violaciones de derechos humanos.
- O.3.1 Planificar, dirigir, coordinar y supervisar todos los procesos de administración, dotación, gestión y selección del recurso humano

13 calle 15-38 zona 13, Ciudad de Guatemala
Teléfono: 2316-5500
@COPADEH
www.copadeh.gob.gt

3. Estructura Orgánica

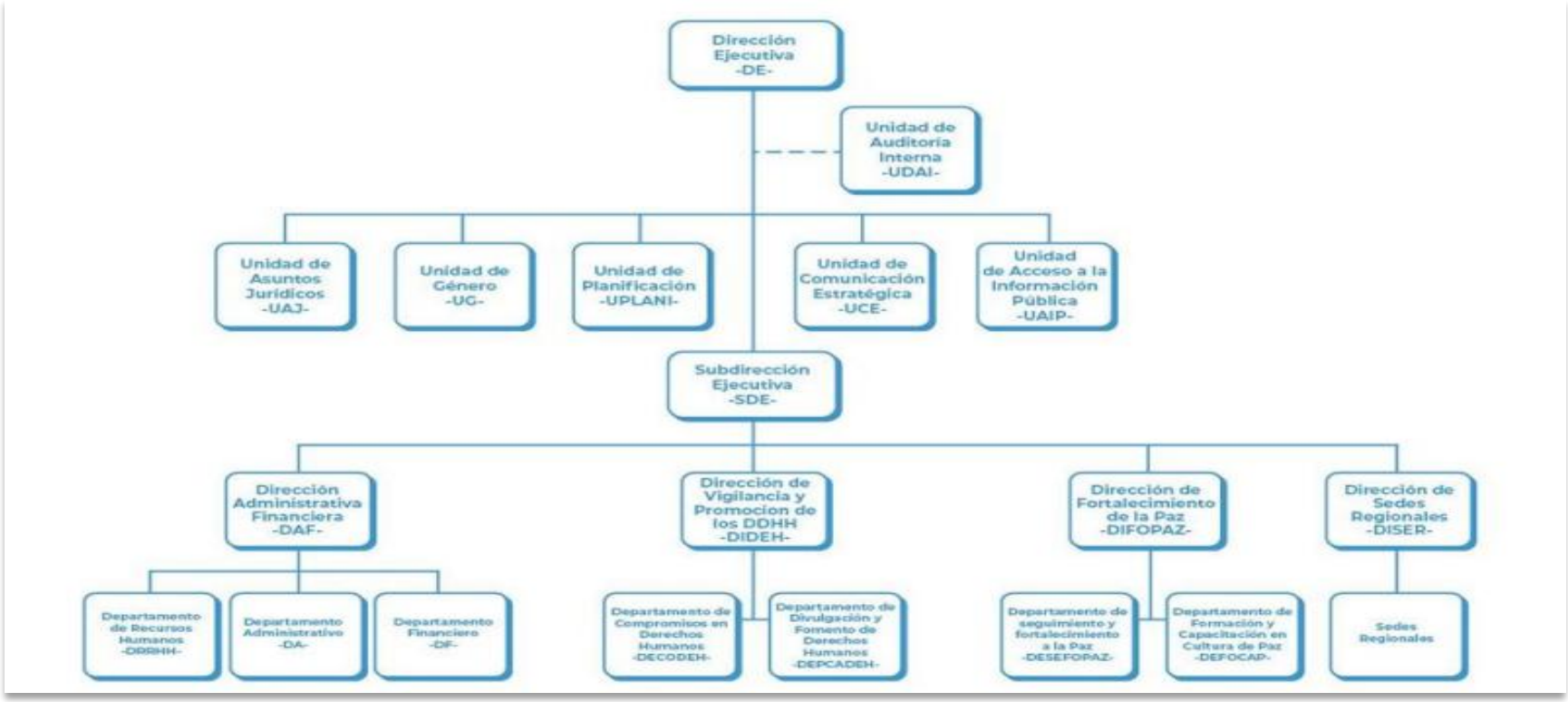
La Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH) forma parte del Organismo Ejecutivo. Su máxima autoridad administrativa es el Director Ejecutivo, quien es nombrado por el Presidente de la República de Guatemala y tiene a su cargo la dirección, coordinación y supervisión de la gestión institucional, en el marco del cumplimiento de su mandato.

La Comisión cuenta con un Subdirector Ejecutivo, quien apoya en la coordinación, supervisión y seguimiento de las dependencias que la integran, así como en la implementación de las políticas, estrategias y lineamientos institucionales, contribuyendo a la continuidad y eficiencia de la gestión.

Asimismo, la COPADEH se estructura en dependencias técnicas y administrativas responsables de desarrollar acciones de asesoría, coordinación y seguimiento en materia de paz y derechos humanos, así como de la gestión de los procesos administrativos y financieros. Estas dependencias velan por el uso eficiente, transparente y responsable de los recursos, en función del cumplimiento de los objetivos institucionales.

13 calle 15-38 zona 13, Ciudad de Guatemala
Teléfono: 2316-5500
@COPADEH
www.copadeh.gob.gt

3.1 Organigrama Institucional



Fuente: Departamento de Recursos Humanos, de la Comisión Presidencial Por la Paz y los Derechos Humanos

13 calle 15-38 zona 13, Ciudad de Guatemala
Teléfono: 2316-5500
@COPADEH
www.copadeh.gob.gt

4. Descripción de Órganos Sustantivos

La Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH) tiene como propósito fortalecer la gestión del Estado en materia de derechos humanos, mediante procesos de formación, coordinación interinstitucional y promoción de la cultura de paz, en el marco de su mandato institucional y en concordancia con los compromisos asumidos por el Estado de Guatemala.

En este contexto, la gestión institucional incorpora el enfoque de derechos humanos en la administración pública, el cual se implementa a través de sus áreas sustantivas y administrativas, encargadas de articular y dar seguimiento a las acciones estratégicas vinculadas al cumplimiento de sus objetivos institucionales y a la buena administración de los recursos.

4.1 Dirección de Vigilancia y Promoción de los Derechos Humanos

Es la responsable de generar propuestas y acciones orientadas a la protección y promoción de los derechos humanos, así como de mantener la coordinación con la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, sus acciones se enfocan en:

- La promoción del enfoque de derechos humanos dentro de las instituciones del Organismo Ejecutivo.
- La vigilancia de la situación de los derechos humanos en el país, con énfasis en grupos en condición de vulnerabilidad.
- La coordinación interinstitucional para el cumplimiento de compromisos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.
- El desarrollo de acciones de divulgación, capacitación y formación ciudadana en derechos humanos.

Se integra por:

- Departamento de Compromisos en Derechos Humanos.
- Departamento de Divulgación y Fomento de Derechos Humanos.

13 calle 15-38 zona 13, Ciudad de Guatemala
Teléfono: 2316-5500
@COPADEH
www.copadeh.gob.gt

4.2 Dirección de Fortalecimiento de La Paz

Es la responsable de generar e implementar acciones orientadas a la promoción de la cultura de paz y el fortalecimiento de la convivencia pacífica en el país, sus acciones se enfocan en:

- La formulación e impulso de programas, proyectos y acciones en materia de paz y cultura de paz.
- La coordinación interinstitucional para la implementación de compromisos y acciones priorizadas en materia de paz.
- El desarrollo de procesos de formación y capacitación dirigidos a funcionarios públicos y sociedad en general.
- La articulación con entidades públicas, privadas y académicas para promover la convivencia pacífica.

Para el cumplimiento de sus funciones, se integra por:

- Departamento de Seguimiento y Fortalecimiento a la Paz.
- Departamento de Formación y Capacitación en Cultura de Paz.

4.3 Dirección de Sedes Regionales

La Dirección de Sedes Regionales es responsable de articular la gestión territorial de la COPADEH, mediante la coordinación y seguimiento a las sedes regionales, orientando su accionar conforme a las políticas públicas en materia de paz y derechos humanos, sus acciones se enfocan en:

- La coordinación interinstitucional para la implementación de acciones orientadas al cumplimiento de recomendaciones en derechos humanos.
- El monitoreo y sistematización del avance en el cumplimiento de dichas recomendaciones.
- La generación de informes sobre el estado de cumplimiento por parte de las instituciones del Organismo Ejecutivo.
- El fortalecimiento de mecanismos de seguimiento que permitan mejorar la respuesta del Estado en materia de derechos humanos.

Para el cumplimiento de sus funciones, se integra por:

13 calle 15-38 zona 13, Ciudad de Guatemala
Teléfono: 2316-5500
@COPADEH
www.copadeh.gob.gt

Las diferentes delegaciones regionales a nivel nacional, encargadas de implementar y dar seguimiento a las acciones institucionales en el territorio.

4.4 Dirección Administrativa Financiera

La Dirección Administrativa Financiera es la responsable de planificar, organizar, dirigir, coordinar, controlar y ejecutar las acciones administrativas y financieras que permitan el cumplimiento de los objetivos de la COPADEH, asegurando el uso racional y eficiente de los recursos financieros, sus acciones se enfocan en:

- La elaboración e implementación de mecanismos de control financiero y presupuestario.
- La supervisión de los procesos contables, presupuestarios y de tesorería, garantizando su operación oportuna en los sistemas de control, para una adecuada rendición de cuentas.
- La coordinación con los departamentos a su cargo, para asegurar el uso adecuado de la infraestructura, bienes y suministros de la institución.
- La presentación oportuna a las autoridades correspondientes de informes de ejecución y disponibilidad presupuestaria, para la adecuada toma de decisiones.
- La coordinación para la elaboración de manuales, instructivos, reglamentos, formularios y guías que fortalezcan la gestión administrativa y financiera.
- La supervisión de los registros contables y financieros, asegurando su cumplimiento conforme a la normativa vigente, entre otros.

Para el cumplimiento de sus funciones, se integra por:

- Departamento Administrativo
- Departamento Financiero
- Departamento de Recursos Humanos.

5. Vinculación del Plan Operativo Anual con el Plan Estratégico Institucional

La importancia de la vinculación entre la planificación estratégica y operativa radica en la capacidad para optimizar la gestión y fomentar la adaptabilidad. Al traducir los objetivos estratégicos en planes operativos concretos y medibles, se facilita el seguimiento del progreso y se permite realizar ajustes oportunos en respuesta a los cambios del entorno.

13 calle 15-38 zona 13, Ciudad de Guatemala
Teléfono: 2316-5500
@COPADEH
www.copadeh.gob.gt

Esta vinculación asegura que cada esfuerzo operativo de la COPADEH contribuya directamente al logro de los objetivos estratégicos, evitando la dispersión de recursos y fortaleciendo la capacidad de cumplir con las funciones establecidas en su mandato.

En este sentido, la planificación operativa anual responde a los objetivos estratégicos orientados a la asesoría, coordinación y fortalecimiento de la gestión del Organismo Ejecutivo en materia de derechos humanos y cultura de paz, así como al fortalecimiento de la gestión institucional interna. Esta articulación permite vincular los resultados de mediano plazo con las intervenciones anuales, en el marco del enfoque de Gestión por Resultados (GpR).

La vinculación se expresa mediante la correspondencia entre los objetivos estratégicos, los objetivos operativos, las áreas sustantivas y los productos institucionales, garantizando la coherencia entre la planificación, la programación y la asignación de recursos.

En la siguiente tabla se ilustra la vinculación entre el PEI 2021-2031 y la Planificación Operativa (POA 2026) de la COPADEH:

COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS
VINCULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Área sustantiva responsable
OE1 Asesorar a las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros actores para la promoción y establecimiento de mecanismos y acciones que impulsan la plena vigencia de los derechos humanos, la construcción de la paz y la democracia.	O1.1 Asesorar a las dependencias del Organismo Ejecutivo para la gestión, reconocimiento y promoción de los Derechos humanos.	DIDEH Y DIFOPAZ
	O.1.2 Articular a las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros actores para la construcción de una cultura de paz y el cumplimiento de los compromisos derivados de los Acuerdos de Paz.	DIDEH Y DIFOPAZ
	O1.3 Asesorar a las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros actores para la creación y fortalecimiento de los espacios de diálogo como mecanismo para la solución de la problemática que afecta al país.	DIFOPAZ Y DISER
OE2 Coordinar con las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros actores, el seguimiento a la consolidación de la democracia y la paz, y la gestión y promoción de los derechos humanos para proteger la dignidad humana.	O.2.1 Coordinar y dar seguimiento y atención a los compromisos recomendaciones de Estado en materia de Derechos Humanos en coordinación con las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros actores.	DIDEH
	O.2.2 Coordinar procesos de formación y profesionalización en derechos humanos, cultura de paz y ciudadanía vinculando a las Instituciones del Estado, Sector Empresarial y Sociedad en General.	DIFOPAZ

13 calle 15-38 zona 13, Ciudad de Guatemala
Teléfono: 2316-5500
@COPADEH
www.copadeh.gob.gt

COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS
VINCULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Objetivo Estratégico	Objetivo Operativo	Área sustantiva responsable
	O.2.4 Desarrollar un plan de acción nacional de dignificación orientado a víctimas de violaciones de derechos humanos.	DIFOPAZ
OE3 Contar con un recurso humano competente, diverso e inclusivo, a fin de garantizar el cumplimiento del mandato en un ambiente laboral, favorable y cómodo, para todos los colaboradores de la COPADEH.	O.3.1 3.1 Planificar, dirigir, coordinar y supervisar todos los procesos de administración, dotación, gestión y selección del recurso humano.	DAF

Nota: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2031 y Manual de Organización y Funciones (MOF) de la COPADEH.

Asimismo, la planificación operativa institucional se encuentra alineada con los instrumentos de planificación, incluyendo las Prioridades Nacionales de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), lo cual garantiza la coherencia de las intervenciones institucionales en el marco del mandato de la COPADEH.

6. Red de producción y de categorías programáticas

En estricto cumplimiento del marco legal establecido en el artículo 237 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el artículo 12 del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, y el artículo 15 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH) realizó el proceso de formulación y presentación de la propuesta de red de producción y categorías programáticas correspondientes al ejercicio fiscal dos mil veintiséis.

No obstante, derivado de lo resuelto por la Corte de Constitucionalidad mediante auto de fecha treinta de diciembre de dos mil veinticinco, por el cual se decretó amparo provisional con efectos suspensivos respecto de la aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 171 literal b) de la Constitución Política de la República de Guatemala, quedó vigente el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal anterior.

13 calle 15-38 zona 13, Ciudad de Guatemala
Teléfono: 2316-5500
@COPADEH
www.copadeh.gob.gt

En consecuencia, debido a que la propuesta presentada en el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis no fue aprobada, se mantienen vigentes la red de producción y categorías programáticas aprobadas para el ejercicio fiscal anterior, las cuales constituyen la base para la programación, reprogramación y ejecución de metas físicas y financieras institucionales.

13 calle 15-38 zona 13, Ciudad de Guatemala
Teléfono: 2316-5500
@COPADEH
www.copadeh.gob.gt

Red de Producción y Categorías Programáticas

Descripción de Productos y Subproductos	Unidad de Medida	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Nombre de la actividad presupuestaria
		71					Promoción de acciones y mecanismos por la paz y los derechos humanos.
			00				Sin subprograma
				000			Sin proyecto
Dirección y Coordinación	Documento				001	000	Dirección Y Coordinación
Dirección y coordinación	Documento						
Eventos de asesoría, coordinación y formación a las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros actores, en materia de Paz	Evento				002		Promoción Y Formación en Cultura de Paz Y Derechos Humanos
Eventos de asesoría, coordinación y formación a las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros actores en materia de Paz	Evento						
Servidores públicos y ciudadanos formados y capacitados en cultura de paz, respeto a los derechos humanos y mecanismos de diálogo	Persona						
Informes de asesoría, coordinación e implementación de medidas de reparación en materia de derechos humanos a distintas instituciones del Estado	Documento				003		Implementación de Acciones Sobre Derechos Humanos
Informes de asesoría y coordinación en materia de derechos humanos a distintas instituciones del Estado	Documento						
Informes sobre medidas de reparación implementadas en beneficio de personas afectadas en sus derechos humanos de acuerdo a compromisos de Estado	Documento						
Informes de propuesta para el abordaje en medidas cautelares y/o acuerdos de solución amistosa a personas vulnerables en sus derechos humanos	Documento						
Coordinación Asesoría Técnica y Gestión sobre el cumplimiento de los Acuerdos de Paz a Víctimas de Violaciones de Derechos Humano	Documento				005		Seguimiento a los Compromisos de los Acuerdos de Paz

13 calle 15-38 zona 13, Ciudad de Guatemala
Teléfono: 2316-5500
@COPADEH
www.copadeh.gob.gt

	Descripción de Productos y Subproductos	Unidad de Medida	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Nombre de la actividad presupuestaria
	Análisis y resoluciones para la dignificación de las víctimas en cumplimiento a los Acuerdos de Paz para entidades públicas	Documento						
	Eventos de reconciliación y dignificación a víctimas en cumplimiento a los Acuerdos de Paz	Evento						
	Coordinación y asesoría técnica para la búsqueda y dignificación de personas desaparecidas en cumplimiento a los Acuerdos de Paz	Documento						

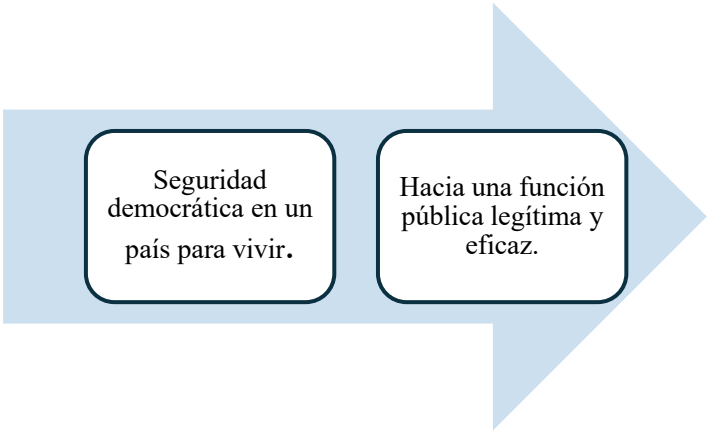
13 calle 15-38 zona 13, Ciudad de Guatemala
Teléfono: 2316-5500
@COPADEH
www.copadeh.gob.gt

7. Plan Operativo Anual y su Vinculación con otros temas específicos

7.1 Ejes Estratégicos Política General de Gobierno

Los ejes estratégicos de la Política General de Gobierno constituyen un conjunto de 10 ejes adoptados por el gobierno, con el fin de contribuir a la erradicación de la corrupción en el Estado mediante acciones que permitan fomentar cambios de Desarrollo sostenible.

En cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Estado y en concordancia con los mandatos legales aplicables a la COPADEH, se llevó a cabo la revisión y análisis acciones definidas por cada dependencia lo que permitió identificar la vinculación con los siguientes ejes:



7.2 Plan Nacional de Desarrollo k´atun Nuestra Guatemala 2032

Los ejes del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 constituyen un conjunto de cinco líneas estratégicas adoptadas por el Gobierno, orientadas a proteger y potenciar los recursos naturales en equilibrio con el desarrollo social, cultural, económico y territorial. Estas acciones buscan atender las demandas actuales y futuras de la población, garantizando condiciones de sostenibilidad y resiliencia frente a los fenómenos naturales.

En cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado y en concordancia con los mandatos legales aplicables a la COPADEH, se realizó la revisión y el análisis de las acciones definidas por cada dependencia. Permitiendo identificar su vinculación con los siguientes ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo.

13 calle 15-38 zona 13, Ciudad de Guatemala
Teléfono: 2316-5500
@COPADEH
www.copadeh.gob.gt

COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS
Plan Nacional de Desarrollo k´atun Nuestra Guatemala 2032

Eje K'atun	Prioridad Nacional (PND)	Meta Estratégica (MED)	Vinculación institucional
Estado garante de los derechos humanos	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 16.6: Instituciones eficaces y transparentes	Acciones orientadas a la promoción y protección de los derechos humanos
Bienestar para la gente	Reducción de la pobreza y protección social	MED 5.5: Participación plena de las mujeres	Acciones para la igualdad y no discriminación

Nota: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2031 de la COPADEH.

7.3 Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un conjunto de 17 objetivos adoptados por las Naciones Unidas en 2015, con la meta de erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar que, para el año 2030, todas las personas gocen de paz y prosperidad.

En cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Estado de Guatemala ante la comunidad internacional y en concordancia con los mandatos legales aplicables a la COPADEH, se llevó a cabo la revisión y análisis de la producción, subproducción y acciones definidas por cada dependencia. Este proceso permitió identificar la vinculación de acciones específicas con los siguientes ODS:



13 calle 15-38 zona 13, Ciudad de Guatemala
Teléfono: 2316-5500
@COPADEH
www.copadeh.gob.gt

7.4 Clasificador temático

En el marco de cumplimiento a lo que establece el artículo 17 Quater de Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 y sus Reformas, y el artículo 39 del Acuerdo Gubernativo 540-2013 del Reglamento de dicha ley; las instituciones deben de vincular la ejecución presupuestaria por clasificador temático, e informar sobre los objetivos, metas, población beneficiara por género, etnia, edad y ubicación geográfica.

En ese sentido la COPADEH establece seguimiento especial del gasto para el clasificador temático de género, tal como se muestra a continuación.

COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS
CLASIFICADOR TEMÁTICO

Nombre del Clasificador	Producto que se asocia al clasificador temático
Género	Personas capacitadas en cultura de paz, derechos humanos y democracia

Fuente: COPADEH. Unidad de Planificación

8. Cobertura y criterios de priorización para el apoyo y asesoría

La Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH) asegura una cobertura a nivel nacional a través de sus delegaciones regionales, lo que permite la implementación y seguimiento de las acciones institucionales en el territorio. Esta estructura facilita que las intervenciones en materia de derechos humanos y cultura de paz se desarrollen de manera articulada, oportuna y con enfoque territorial, promoviendo una atención equitativa a nivel nacional.

Los órganos técnicos de la COPADEH —Dirección de Vigilancia y Promoción de los Derechos Humanos, Dirección de Sedes Regionales y la Dirección de Fortalecimiento de la Paz— están diseñados para atender de manera integral las distintas demandas relacionadas con los derechos humanos y la cultura de paz, fortaleciendo la coordinación interinstitucional, el seguimiento a compromisos y la promoción de una convivencia pacífica.

En cuanto a la priorización de sus acciones, la COPADEH implementa un enfoque basado en las necesidades identificadas en territorio, así como en los compromisos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos y paz. En este sentido, orienta sus intervenciones hacia poblaciones en condición de vulnerabilidad.

Este enfoque permite que las acciones institucionales se desarrollen de manera estratégica, optimizando el uso de los recursos y contribuyendo al fortalecimiento de

13 calle 15-38 zona 13, Ciudad de Guatemala
Teléfono: 2316-5500
@COPADEH
www.copadeh.gob.gt

la gestión pública con enfoque de derechos humanos. De esta manera, la COPADEH cumple con su mandato institucional, promoviendo la cultura de paz, el respeto a los derechos humanos y la prevención de situaciones que afecten la convivencia pacífica en el país.

9. Monitoreo y Seguimiento a la Planificación Operativa

9.1 Mecanismos de seguimiento institucional a nivel operativo

La COPADEH, realiza el seguimiento y monitoreo de su planificación operativa como un mecanismo fundamental para fortalecer la gestión pública, optimizar la utilización de los recursos asignados y asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales, contribuyendo de esta manera al desarrollo inclusivo y sostenible del país.

Seguimiento Mensual	Seguimiento Cuatrimestral
•Registro de información en el Sistema Informatico de Gestión -SIGES- y Sistema de Planes -SIPLAN-	•Informe sobre el avance físico y financiero de los productos, subproductos y acciones.

En este marco, es importante señalar que el proceso de monitoreo y seguimiento del POA 206 se articula en dos niveles de revisión distintos, cada uno con objetivos y herramientas metodológicas específicas:

9.2 Herramientas de seguimiento y monitoreo

Para el adecuado control del Plan Operativo Anual 2026, se empleará el uso de las siguientes herramientas fundamentales:

Sistemas de Información:

- Sistema Informático de Gestión (SIGES),
- Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) y
- Sistema de Planes (SIPLAN).

Los cuales permitirán Consolidar la información financiera y seguimiento de metas físicas, asegurando un control oportuno y riguroso de las actividades programadas.

Informes de Gestión

Se generarán documentos cuatrimestrales que reflejarán los avances alcanzados, las conclusiones derivadas del análisis y las recomendaciones pertinentes para la mejora continua.

13 calle 15-38 zona 13, Ciudad de Guatemala
Teléfono: 2316-5500
@COPADEH
www.copadeh.gob.gt

10. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2026

La Reprogramación del Plan Operativo Anual (POA) 2026 responde a las adecuaciones efectuadas en la programación física y financiera de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH), derivadas de las necesidades identificadas durante el ejercicio fiscal y de las modificaciones autorizadas para ajustar las metas institucionales y los recursos presupuestarios asignados.

En ese contexto, mediante la Resolución No. 039-2026-UPLANI-COPADEH, se aprobó el incremento de cinco (5) metas físicas del producto 001-003, denominado "Informes de asesoría, coordinación e implementación de medidas de reparación en materia de derechos humanos a distintas instituciones del Estado", específicamente del subproducto 001-003-0002, "Informes sobre medidas de reparación implementadas en beneficio de personas afectadas en sus derechos humanos de acuerdo a compromisos de Estado". Posteriormente, mediante la Resolución No. 052-2026-UPLANI-COPADEH, se aprobó la disminución de cincuenta y ocho (58) metas físicas del mismo producto, correspondientes al subproducto 001-003-0001, "Informes de asesoría y coordinación en materia de derechos humanos a distintas instituciones del Estado". Asimismo, mediante la Resolución No. 057-2026-UPLANI-COPADEH, se aprobó el incremento de cinco (5) metas físicas del producto 001-002, denominado "Eventos de asesoría, coordinación y formación a las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros actores, en materia de Paz", específicamente del subproducto 001-002-0001, "Eventos de asesoría, coordinación y formación a las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros actores en materia de Paz". Estas resoluciones modificaron la programación física de los subproductos señalados, conforme a los ajustes autorizados durante el Ejercicio Fiscal.

De forma complementaria, mediante la modificación presupuestaria de clase INTER, aprobada por medio del Acuerdo Gubernativo de Presupuesto No. 23-2026, se autorizó un incremento presupuestario de Q16,772,717.00, distribuido entre los subproductos 001-001-0001, "Dirección y Coordinación", por un monto de Q5,247,517.00, y 001-003-0002, "Informes sobre medidas de reparación implementadas en beneficio de personas afectadas en sus derechos humanos de acuerdo a compromisos de Estado", por un monto de Q11,525,200.00. Esta modificación presupuestaria incluyó mediante Resolución No. 049-2026-UPLANI-COPADEH, el incremento de cinco (5) metas físicas correspondientes al producto 001-003 y al subproducto 001-003-0002, en concordancia con la asignación presupuestaria autorizada.

13 calle 15-38 zona 13, Ciudad de Guatemala
Teléfono: 2316-5500
@COPADEH
www.copadeh.gob.gt

Por lo anterior, la programación física y financiera del POA 2026 refleja las adecuaciones aprobadas durante el ejercicio fiscal, considerando las variaciones en las metas de los subproductos afectados y la asignación de recursos presupuestarios correspondiente, con el propósito de mantener la vinculación entre la planificación operativa y la disponibilidad financiera institucional.

13 calle 15-38 zona 13, Ciudad de Guatemala
Teléfono: 2316-5500
@COPADEH
www.copadeh.gob.gt

Plan Operativo Anual Reprogramado 2026 (Primera Sección)

EJECUCIÓN DE ENERO A SEPTIEMBRE 2026

COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS

PRODUCTO / SUBPRODUCTO /ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	I Cuatrimestre 2026							
		Enero		Febrero		Marzo		Abril	
		Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
Dirección y Coordinación	**Documento**	**4**	**1,685,440.27**	**1**	**2,800,587.65**	**1**	**2,341,035.50**	**3**	**2,666,310.67**
Dirección y Coordinación	Documento	4	1,685,440.27	1	2,800,587.65	1	2,341,035.50	3	2,666,310.67
Eventos de asesoría, coordinación y formación a las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros actores, en materia de Paz	**Evento**	**0**	**64,900.00**	**2**	**-**	**2**	**12,166.00**	**2**	**30,669.00**
Eventos de asesoría, coordinación y formación a las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros actores en materia de Paz	Evento	0	64,900.00	2	-	2	-	2	8,800.00
Servidores públicos y ciudadanos formados y capacitados en cultura de paz, respeto a los derechos humanos y mecanismos de diálogo	Persona	0	-	0	-	412	12,166.00	282	21,869.00
Informes de asesoría, coordinación e implementación de medidas de reparación en materia de derechos humanos a distintas instituciones del Estado	**Documento**	**13**	**44,460.00**	**12**	**42,675.89**	**19**	**39,349.81**	**24**	**80,276.80**
Informes de asesoría y coordinación en materia de derechos humanos a distintas instituciones del Estado	Documento	13	26,460.00	11	23,802.89	16	37,565.81	19	31,106.86
Informes sobre medidas de reparación implementadas en beneficio de personas afectadas en sus derechos humanos de acuerdo a compromisos de Estado	Documento	0	-	0	873.00	0	1,784.00	0	25,991.56
Informes de propuesta para el abordaje en medidas cautelares y/o acuerdos de solución amistosa a personas vulnerables en sus derechos humanos	Documento	0	18,000.00	1	18,000.00	3	-	5	23,178.38

13 calle 15-38 zona 13, Ciudad de Guatemala
Teléfono: 2316-5500
@COPADEH
www.copadeh.gob.gt

EJECUCIÓN DE ENERO A SEPTIEMBRE 2026
COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS

PRODUCTO / SUBPRODUCTO /ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	I Cuatrimestre 2026							
		Enero		Febrero		Marzo		Abril	
		Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
Coordinación Asesoría Técnica y Gestión sobre el cumplimiento de los Acuerdos de Paz a Víctimas de Violaciones de Derechos Humano	Documento	0	18,000.00	3	18,000.00	2	42,900.00	2	9,161.53
Análisis y resoluciones para la dignificación de las víctimas en cumplimiento a los Acuerdos de Paz para entidades públicas	Documento	0	-	1	-	1	-	1	-
Eventos de reconciliación y dignificación a víctimas en cumplimiento a los Acuerdos de Paz	Evento	0	18,000.00	1	18,000.00	3	42,900.00	1	2,475.00
Coordinación y asesoría técnica para la búsqueda y dignificación de personas desaparecidas en cumplimiento a los Acuerdos de Paz	Documento	0	-	2	-	1	-	1	6,686.53

13 calle 15-38 zona 13, Ciudad de Guatemala
Teléfono: 2316-5500
@COPADEH
www.copadeh.gob.gt

Plan Operativo Anual Reprogramado 2026 (Segunda Sección)

EJECUCIÓN DE ENERO A SEPTIEMBRE 2026

COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS

PRODUCTO / SUBPRODUCTO /ACCIONES		UNIDAD DE MEDIDA	II Cuatrimestre 2026							
			Mayo		Junio		Julio		Agosto	
			Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
Dirección y Coordinación		**Documento**	**6**	**2,606,284.16**	**1**	**4,034,024.49**	**1**	**2,744,020.82**	**1**	**2,704,100.32**
	Dirección y Coordinación	Documento	6	2,606,284.16	1	4,034,024.49	1	2,744,020.82	1	2,704,100.32
Eventos de asesoría, coordinación y formación a las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros actores, en materia de Paz		**Evento**	**4**	**29,440.00**	**6**	**99,782.00**	**4**	**57,723.00**	**3**	**44,627.50**
	Eventos de asesoría, coordinación y formación a las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros actores en materia de Paz	Evento	4	-	6	44,681.00	4	14,980.00	3	3,150.00
	Servidores públicos y ciudadanos formados y capacitados en cultura de paz, respeto a los derechos humanos y mecanismos de diálogo	Persona	383	29,440.00	404	55,101.00	329	42,743.00	464	41,477.50
Informes de asesoría, coordinación e implementación de medidas de reparación en materia de derechos humanos a distintas instituciones del Estado		**Documento**	**35**	**4,781,757.02**	**17**	**3,406,425.26**	**19**	**1,950,776.34**	**23**	**3,927,591.15**
	Informes de asesoría y coordinación en materia de derechos humanos a distintas instituciones del Estado	Documento	22	31,262.97	9	40,019.29	10	66,465.84	14	17,000.00
	Informes sobre medidas de reparación implementadas en beneficio de personas afectadas en sus derechos humanos de acuerdo a compromisos de Estado	Documento	5	4,718,936.14	3	3,360,398.97	1	1,876,380.60	1	3,906,212.15
	Informes de propuesta para el abordaje en medidas cautelares y/o acuerdos de solución amistosa a personas vulnerables en sus derechos humanos	Documento	8	31,557.91	5	6,007.00	8	7,929.90	8	4,379.00

13 calle 15-38 zona 13, Ciudad de Guatemala
Teléfono: 2316-5500
@COPADEH
www.copadeh.gob.gt

EJECUCIÓN DE ENERO A SEPTIEMBRE 2026
COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS

PRODUCTO / SUBPRODUCTO /ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	II Cuatrimestre 2026							
		Mayo		Junio		Julio		Agosto	
		Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
Coordinación Asesoría Técnica y Gestión sobre el cumplimiento de los Acuerdos de Paz a Victimas de Violaciones de Derechos Humano	Documento	2	15,000.00	2	5,014.00	2	24,565.00	2	51,835.77
Análisis y resoluciones para la dignificación de las víctimas en cumplimiento a los Acuerdos de Paz para entidades públicas	Documento	1	7,400.00	1	-	1	15,485.00	1	-
Eventos de reconciliación y dignificación a víctimas en cumplimiento a los Acuerdos de Paz	Evento	4	7,600.00	5	5,014.00	2	5,630.00	3	35,045.00
Coordinación y asesoría técnica para la búsqueda y dignificación de personas desaparecidas en cumplimiento a los Acuerdos de Paz	Documento	1	-	1	-	1	3,450.00	1	16,790.77

13 calle 15-38 zona 13, Ciudad de Guatemala
Teléfono: 2316-5500
@COPADEH
www.copadeh.gob.gt

Plan Operativo Anual Reprogramado 2026 (Tercera Sección)

EJECUCIÓN DE ENERO A SEPTIEMBRE 2026
COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS

PRODUCTO / SUBPRODUCTO /ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	III Cuatrimestre 2026								META FISICA Y FINANCIERA	
		Septiembre		octubre		Noviembre		Diciembre			
		Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
Dirección y Coordinación	Documento	5	2,463,725.99	1	3,489,142.40	1	5,419,401.03	1	6,421,198.70	26	39,375,272.00
Dirección y Coordinación	Documento	5	2,463,725.99	1	3,489,142.40	1	5,419,401.03	1	6,421,198.70	26	39,375,272.00
Eventos de asesoría, coordinación y formación a las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros actores, en materia de Paz	Evento	2	41,799.00	4	82,540.75	3	116,852.75	1	54,000.00	33	634,500.00
Eventos de asesoría, coordinación y formación a las dependencias del Organismo Ejecutivo y otros actores en materia de Paz	Evento	2	3,150.00	4	16,920.75	3	63,418.25	1	-	33	220,000.00
Servidores públicos y ciudadanos formados y capacitados en cultura de paz, respeto a los derechos humanos y mecanismos de diálogo	Persona	610	38,649.00	897	65,620.00	900	53,434.50	319	54,000.00	5,000	414,500.00
Informes de asesoría, coordinación e implementación de medidas de reparación en materia de derechos humanos a distintas instituciones del Estado	Documento	13	144,719.09	18	9,352,628.52	13	1,225,246.58	10	1,252,041.54	216	26,247,948.00
Informes de asesoría y coordinación en materia de derechos humanos a distintas instituciones del Estado	Documento	8	58,714.19	8	55,358.57	8	39,452.79	8	39,452.79	146	466,662.00
Informes sobre medidas de reparación implementadas en beneficio de personas	Documento	0	60,236.90	2	9,270,475.00	2	1,158,998.84	1	1,158,998.84	15	25,539,286.00

13 calle 15-38 zona 13, Ciudad de Guatemala
Teléfono: 2316-5500
@COPADEH
www.copadeh.gob.gt

EJECUCIÓN DE ENERO A SEPTIEMBRE 2026
COMISIÓN PRESIDENCIAL POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS

PRODUCTO / SUBPRODUCTO /ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	III Cuatrimestre 2026								META FISICA Y FINANCIERA	
		Septiembre		octubre		Noviembre		Diciembre			
		Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera	Física	Financiera
afectadas en sus derechos humanos de acuerdo a compromisos de Estado											
Informes de propuesta para el abordaje en medidas cautelares y/o acuerdos de solución amistosa a personas vulnerables en sus derechos humanos	Documento	5	25,768.00	8	26,794.95	3	26,794.95	1	53,589.91	55.00	242,000.00
Coordinación Asesoría Técnica y Gestión sobre el cumplimiento de los Acuerdos de Paz a Víctimas de Violaciones de Derechos Humano	**Documento**	**2**	**91,916.67**	**2**	**64,895.73**	**2**	**112,500.00**	**2**	**61,208.30**	**23**	**514,997.00**
Análisis y resoluciones para la dignificación de las víctimas en cumplimiento a los Acuerdos de Paz para entidades públicas	Documento	1	2,600.00	1	9,515.00	1	20,000.00	1	10,000.00	**11**	**65,000.00**
Eventos de reconciliación y dignificación a víctimas en cumplimiento a los Acuerdos de Paz	Evento	3	22,500.00	4	5,000.00	2	35,000.00	1	7,836.00	**29**	**205,000.00**
Coordinación y asesoría técnica para la búsqueda y dignificación de personas desaparecidas en cumplimiento a los Acuerdos de Paz	Documento	1	66,816.67	1	50,380.73	1	57,500.00	1	43,372.30	**12**	**244,997.00**

13 calle 15-38 zona 13, Ciudad de Guatemala
Teléfono: 2316-5500
@COPADEH
www.copadeh.gob.gt